

NEW APPROACH TO A PHENOMENON OF ANTILLEAN SPANISH: PERSONAL PRONOUNS SUBJECTYO AND TÚ (17TH AND 19TH CENTURIES)

MARLEN AURORA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

ORCID.ORG/0000-0001-8188-4415

UNIVERSIDAD DE LA HABANA

marlen@fayl.uh.cu

ALAIN RICARDO SERRANO RIVERÓN

ORCID.ORG/0000-0002-1734-8324

UNIVERSIDAD DE LA HABANA

alainfebrero@gmail.com

LAURA MENÉNDEZ DE LA TORRE

ORCID.ORG/0000-0001-7009-2981

UNIVERSIDAD DE LA HABANA

lauramenendezdelatorre@gmail.com

Abstract: *The present work constitutes the revision of the subject pronouns yo and tú, in Antillean texts during two temporary cuts: Seventeenth and Nineteenth centuries, to verify how the variables considered in the synchrony could influence in their presence, at the moment, from where it could be deduced a historical course of the beginning and expansion of the phenomenon. Conditioning factors such as the grammatical person, time, mode and verbal aspect, the conjugate or non-conjugate nature of the verb and transitivity are reviewed, as well as the type of sentence, the lexical aspect, the enunciative modality, the type of speech act and the nature of the reference. Finally, the obtained results are discussed in light of the outcomes of contemporary diachronic studies.*

KEYWORDS: PRESENCE; EXPANSION; VARIABLES; HISTORICAL LINGUISTICS; SYNTAX

RECEPTION: 31/12/2018

ACCEPTANCE: 20/12/2019

NUEVAS MIRADAS A UN FENÓMENO DEL ESPAÑOL ANTILLANO: PRONOMBRES PERSONALES SUJETO *YO* Y *TÚ* (SIGLOS XVII Y XIX)

MARLEN AURORA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

ORCID.ORG/0000-0001-8188-4415

UNIVERSIDAD DE LA HABANA

marlen@fayl.uh.cu

ALAIN RICARDO SERRANO RIVERÓN

ORCID.ORG/0000-0002-1734-8324

UNIVERSIDAD DE LA HABANA

alainfebrero@gmail.com

LAURA MENÉNDEZ DE LA TORRE

ORCID.ORG/0000-0001-7009-2981

UNIVERSIDAD DE LA HABANA

lauramenendezdelatorre@gmail.com

Resumen: El presente trabajo constituye la revisión de los pronombres sujeto *yo* y *tú* en textos antillanos en dos cortes temporales: siglos XVII y XIX, para comprobar cómo podrían incidir en su presencia, para estos momentos, las variables consideradas en la sincronía, de donde podría colegirse un curso histórico del inicio y la expansión del fenómeno. Se revisan factores condicionantes como la persona gramatical, el tiempo, modo y aspecto verbal, el carácter conjugado o no del verbo y la transitividad, así como el tipo de cláusula, el aspecto léxico, la modalidad enunciativa, el tipo de acto de habla y la índole de la referencia. Finalmente, se comentan los resultados obtenidos a la luz de los estudios diacrónicos contemporáneos.

PALABRAS CLAVE: PRESENCIA; EXPANSIÓN; VARIABLES; LINGÜÍSTICA HISTÓRICA; SINTAXIS

RECEPCIÓN: 31/12/2018

ACEPTACIÓN: 20/12/2019

INTRODUCCIÓN

De entre los varios fenómenos que suelen ser descritos como característicos del español antillano, bien por su carácter privativo o por el incremento de su frecuencia en la región, se destacan algunos de tipo pronominal, como la presencia del pronombre sujeto de primera y segunda personas,¹ y ciertas formas de leísmo, contrastantes con el uso etimológico predominante de *lo* y *la*.

Debido a la riqueza morfológica del español, que recoge los rasgos de persona y número en el verbo, es posible el empleo libre de los sujetos expresos o elididos. Este rasgo ha sido objeto de estudio durante los últimos años (Flores-Ferrán, 2004; Hurtado, 2005; Orozco y Guy, 2008; Ortiz, 2009; Vandermeulen, 2011, por ejemplo) y se han logrado aislar factores lingüísticos, incluidos algunos pragmáticos, que favorecen la presencia o ausencia de los pronombres personales sujeto en la oración. Mientras la norma señala que el referente sujeto no necesita ningún refuerzo especial, pues se encuentra en el primer nivel de lo consabido y debería aparecer elidido, su presencia más o menos sistemática ha sido considerada como rasgo dialectal caracterizador del español caribeño (López Morales, 1992; Fernández Soriano, 1999; Cameron, 1993; Pérez Rodríguez, 2006; Ortiz, 2009; Vandermeulen, 2011).

Desde mediados del siglo xx, autores prestigiosos² han documentado la presencia recurrente del sujeto pronominal antepuesto al verbo de la cláusula —incluso interrogativa, como sujeto arbitrario o con verbo en forma no personal—, a contrapelo de la norma prescriptiva, lo cual algu-

1 Un recorrido histórico mínimo pasaría inexcusablemente por Pedro Henríquez Ureña (1940), Charles Kany (1970), Max Jiménez Sabater (1975), Amparo Morales (1986) o John Lipski (1994).

2 Por ejemplo, Amparo Morales (1999), “Anteposición del sujeto en el español del Caribe”, en Luis Ortiz López (ed.), *El Caribe hispánico: perspectivas lingüísticas actuales. Homenaje a Manuel Álvarez Nazario*, Madrid/Frankfurt am Main, Vervuert/Iberoamericana, pp. 77-98.

nos autores³ han explicado como un hecho influido por el contacto entre lenguas. Sin embargo, la supuesta transición —que advierten las posiciones generativistas—⁴ del sujeto nulo (que les sería propio) al obligatorio en las modalidades antillanas se ve desligada de la influencia de lenguas de prestigio como el inglés, a pesar de la posibilidad real del contacto diferido, que incrementa la frecuencia de soluciones estructurales posibles dentro de la lengua española.

Los trabajos generalizadores sobre las variedades antillanas, entre los que es necesario mencionar a Henríquez Ureña (1975), López Morales (1970) o Jiménez Sabater (1975) —aunque algunos de ellos cuentan con una orientación historiográfica como Álvarez Nazario (1992)—, no han enfocado en general el fenómeno desde una perspectiva lingüístico-histórica.

El incremento del interés por el tema desde diferentes posturas teóricas, así como la eventual falta de consenso en cuanto a las causas y el peso de los factores que inciden en la presencia y aumento de la frecuencia del pronombre personal sujeto (PPS), obligan a continuar buscando datos en corpus acerca del devenir histórico de la presencia del PPS y el incremento de su frecuencia, así como a determinar, en lo posible, su carácter contrastivo o no, y la relación entre su presencia y otras características morfológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas.

CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN

Para obtener una nueva cala del fenómeno en las Antillas (Cuba, Puerto Rico y República Dominicana), desde una perspectiva histórica, se hará uso de los datos de PPS *yo* y *tú* reportados en el *Corpus Diacrónico del*

3 La propia Amparo Morales, desde 1984, por ejemplo. Véase, al respecto, Álvarez Nazario (1992: 631).

4 Véase Ana T. Pérez Leroux (1999), “Innovación sintáctica en el español del Caribe y los principios de la gramática universal”, en Luis Ortiz López (ed.), *El Caribe hispánico: perspectivas lingüísticas actuales*, Madrid/Frankfurt am Main, Vervuert/Iberoamericana, pp. 99-145.

Español (CORDE) y el *Corpus del español* para los siglos XVII, XVIII y XIX, con el objetivo de determinar si es posible conformar una hipótesis acerca de una ruta crítica de la presencia del PPS, esto es, ideas sobre los factores que influyen en su aparición y su expansión, y llevar a cabo calas en cuanto a la significatividad —en tanto sea observable en el curso histórico y para el área antillana en específico— de las variables indicadas en la bibliografía disponible. No se nos escapa el hecho de que el CORDE es un corpus limitado para el área escogida ni ignoramos las dificultades de trabajo práctico con el Corpus del español, lo que no permite un tratamiento estadístico exhaustivo, de donde podría obtenerse también evidencia acerca de las direcciones en las que es preciso completar estos corpus para que ofrezcan un panorama fiable sobre las Antillas.⁵

Debido a que la observación preliminar arrojó muy pocos datos disponibles para el siglo XVIII (apenas 9 registros de *yo*: 2 de Cuba y 7 de Santo Domingo⁶ en el CORDE, y ninguno en el *Corpus del español*) en esta investigación se atenderán dos cortes temporales (siglos XVII y XIX) y se comprobará solo la presencia de los pronombres *yo* y *tú* en su función de sujeto y

5 Una revisión del *Corpus diacrónico y diatópico del español de América* (CORDIAM), que no ha podido hacerse en esta ocasión, se impone para la mayor consistencia de esta búsqueda.

6 Los documentos en los que se comprueba la ocurrencia de PPS en las Antillas en el siglo XVIII son el de un impresor en Cuba con las condiciones para establecer su contrato de trabajo y el discurso laudatorio que una persona en Santo Domingo dirige al gobernador. Ambos parecen responder a las mismas directrices encontradas para el siglo XVII. No obstante, es de interés ver el predominio de formas con verbo no ambiguo morfológicamente y con mayor o menor carga enfática (i. *yo suplico á Vuestra Grandeza acerca de Su Magestad Catolica para que el Señor vuestro hijo sea el Coronel en Gefé*; ii. *Despues de más de tres meses de residencia en esta Capital donde yo me transporté para dár testimonio á Vuestra Grandeza del reconocimiento [...] las divisiones de los dos Gefes que yo he tenido el honor de representaros...*). Probablemente la falta de datos responde a la escasez de documentos del corpus. Si así no fuera, habría que pensar en la posibilidad de una regresión o enlentecimiento del fenómeno en este periodo, asociable al incremento del peso de un modelo canónico.

con referencia deíctica no desplazada, pues parecen ser los más ilustrativos del cambio, y porque *usted*, aparte de forma de expansión más tardía, se ha revelado en otros estudios como necesitada de atención particular. Por su índole, los datos estadísticos tienen solo valor propositivo.⁷

REVISIÓN DE ANTECEDENTES

En las investigaciones disponibles se ha analizado como condicionante de la presencia del PPS la omisión de *-s* distensiva (Hochberg, 1986; López Morales, 1992; Flores-Ferrán, 2004; Gutiérrez Grova, 2006; Vandermeulen, 2011; Rouges, 2011; Valdés Bernal, 2013; Méndez y Moreno, 2014), que redundaría en mecanismos de desambiguación, uno de los cuales sería el PPS explícito.

Lo anterior, unido al paradigma verbal, que en determinados tiempos y modos no aporta información inequívoca sobre el sujeto, condicionaría un mayor relieve funcional del PPS, en tanto posibilitaría la correcta identificación de la persona gramatical. A este respecto se ha evaluado el peso de la categoría de persona y aludido a la primera como favorecedora de la presencia del PPS (Enríquez, 1984; Orozco y Guy, 2008; Vandermeulen, 2011), y al tiempo verbal, para señalar la incidencia prioritaria del presente y el copretérito en la frecuencia del PPS explícito (Fernández, 1999; Silva-Corvalán, 2001; Hurtado, 2005; Orozco y Guy, 2008; Vandermeulen, 2011; Rouges, 2011; Vidal Covas, 2013). Otros factores gramaticales como el modo, el aspecto y el carácter personal o no de la forma verbal han sido investigados (Suñer, 1986; Sarmiento y Esparza, 1994; Vaquero, 1996; Quesada, 2000; Montrul, 2002; Hurtado, 2005; Orozco y Guy, 2008; Prieto, 2011; Vidal Covas, 2013) para determinar que se encuentra

7 No se nos escapa la limitación que tales decisiones representan para la amplitud y solidez de los resultados (véase, al respecto, Gutiérrez Maté, 2013: 159); sin embargo, servirán tanto para mostrar afinidades como para dejar ver puntos clave por donde deberían ampliarse los corpus disponibles.

más PPS con el verbo en modo indicativo, el aspecto imperfectivo y las formas no personales, en especial el infinitivo.

Atendiendo a la clase gramatical o léxico-semántica del verbo, se ha analizado que la transitividad entre los verbos predicativos y los atributivos (Orozco y Guy, 2008; Rouges, 2011; Prieto, 2011) influiría en la frecuencia del PPS. Asimismo, se habla del papel de los verbos estativos (Prieto, 2011) frente a los dinámicos y los estimativos (Enríquez, 1984), los de percepción, comunicación, voluntad o sentimiento y existenciales (Pérez, 2006) ante otras clases semánticas, como variables incidentes en la presencia del PPS.

Quienes han estudiado el tipo de cláusula han documentado más PPS en las subordinadas (Enríquez, 1984) y las oraciones simples (Prieto, 2011). También se ha evaluado la posición del sujeto y se llega a la conclusión de que se prefiere antepuesto, argumentado a partir de la presión del patrón svo (Morales, 2006; Ortiz, 2009; Vandermeulen, 2011; Rouges, 2011).

Asimismo, se ha obtenido información acerca de la modalidad enunciativa, para concluir que aumenta la presencia de PPS en las interrogativas (Núñez, 1983; Lapesa, 1992; López, 1992; Vaquero, 1996; Gutiérrez-Bravo, 2008; Vandermeulen, 2011; Valdés, 2013).

La presencia del PPS se documenta también relacionada con el cambio de referencia en relación con el sujeto inmediato o de correferencialidad con OD u OI (Paredes Silva, 1993; Silva-Corvalán, 1994; Ortiz, 2009; Orozco y Guy, 2008; Prieto, 2011; Vidal, 2011; Vandermeulen, 2011; Rouges, 2011); información ya conocida.

En algunas investigaciones se ha atendido a variables demosociales, tales como la edad y el sexo, y se ha comprobado el incremento de la presencia del PPS en jóvenes y mujeres (Pérez, 2006).

En general, se advierte que se da un peso alto —como es lógico— a la incidencia de la ambigüedad (morfológica y textual) en la necesidad de buscar recursos desambiguadores de la expresión entre los que se encuentra el PPS (Ranson, 1991; Cameron, 1993; Paredes Silva, 1993; Hurtado, 2005; Rouges, 2011) y la puesta en uso de la categoría de énfasis,⁸ para

⁸ La categoría explicativa de *énfasis* se encuentra principalmente en los estudios más antiguos, y aunque se trata de trabajar con otras más precisas, siempre se vuelve de algún

afirmarla (Bentivoglio, 1987) o negarla (Pérez, 2006) en su incidencia acerca de la presencia del PPS; a esto se añade la dificultad de la falta de precisión y la existencia de subjetividad en la consideración de si una estructura es o no enfática.

En términos de teorías, se elaboran la funcional compensatoria, que correlaciona el PPS con la pérdida de la *-s* distensiva y la ambigüedad morfológica derivada del paradigma verbal, desmentida por un grupo de datos; la del anglicismo sintáctico, igualmente desestimada por muchos por falta de pruebas arrojadas por la base empírica de las investigaciones, y las que vinculan factores sociolectales o pragmáticos.

Los estudios mencionados son esencialmente sincrónicos y se han efectuado sobre informantes de España (Enríquez, 1984), Colombia (Hurtado, 2005; Orozco y Guy, 2008; Prieto, 2011), mexicanos o sus hijos residentes en Estados Unidos (Silva-Corvalán, 2001), caribeños (Ortiz, 2009; Morales, 1989; López Morales, 1992), de Puerto Rico (Morales, 1999; Cameron, 1993; Flores-Ferrán, 2004; Prieto, 2011); de Venezuela (Bentivoglio, 1987) o de Cuba (Pelly, 1984; Pérez, 2006; Sánchez Arroba, s.f., 2013).

Resultan de mayor interés las investigaciones que toman como base documentos antiguos, entre las que destaca Dufter, 2011. Este autor pone en primer plano la cuestión de la escasez de estudios de corte histórico, aun-

modo a ella, incluso en los más recientes y cuidadosamente realizados y documentados. Este es el caso del muy citado artículo de Luján, 1999. Suele relacionarse, eso sí, con otras más consistentes como la topicalización, la focalización o la intensificación: en la coda de su tesis comenta Gutiérrez Maté: “se requiere el uso explícito por motivos de configuración sintáctica (condiciones de ligamiento), semánticos (desambiguación) o informativos (contraste, **énfasis**)” (Gutiérrez Maté, 2013: 397); por su parte, Sánchez Arroba lleva a cabo una identificación: “el valor **enfático** del sujeto pronominal, es decir, su función pragmática de foco” (Sánchez Arroba, 2013: 141), en relación con la presencia obligatoria del PPS. Véase también Gutiérrez Maté, 2013: 353.

que refiere algunos⁹ que han documentado en obras literarias antológicas la alternancia de uso de PPS del siglo XIII al XV, y un incremento en el XVI, que haría suponer una gramaticalización incipiente de la expresión pronominal, posteriormente frenada, tendencia que se advierte en un nuevo descenso a partir de ese siglo. Comentan los autores reseñados el carácter redundante o no enfático del PPS —entendido algunas veces como uso inhábil por falta de elaboración—, la disminución de su emplazamiento posverbal, así como la vinculación de su frecuencia con las oraciones subordinadas.

Por su parte, enfocada la cuestión desde el devenir de la expresión pronominal del sujeto en textos de los siglos XIII y XIV, Dufter comprueba la presencia de PPS en oraciones subordinadas relativas o adverbiales donde no hay desambiguación ni focalización, y busca desmentir la “falta de habilidad” al estudiar la incidencia de la semántica léxica, el manejo de recursos anafóricos y la funcionalidad del PPS para el cambio de sujeto (Dufter, 2011: 58).

A partir de la premisa compartida de la variación en el uso del PPS en el dominio hispánico y de su mayor presencia en el español del Caribe, las investigaciones de Gutiérrez Maté (2008) y, en particular, su tesis doctoral¹⁰ (2013) revisten un valor especial, por tomar como base documentos caribeños (Santo Domingo y Colombia) y tener un enfoque histórico.

La hipótesis de la que parte Gutiérrez Maté, con base en Dufter, es que el español medieval, y aun el del siglo XVI, se caracterizaban por un uso intermedio del PPS: “el pronombre se usaba en la lengua antigua menos que en EC¹¹ actual, pero más que en el español (peninsular) contemporáneo” (Gutiérrez Maté, 2013: 146).

9 Se trata de estudios generales dedicados especialmente a la cuestión de los PPS y que remiten, sobre todo, a la historia de la variedad castellana (Dufter, 2011: 52 y ss.). Algunas demostraciones toman como datos el cotejo de los textos con ediciones o versiones modernizadas de las obras medievales y traducciones de otras lenguas al castellano medieval, para observar la presencia/ausencia de PPS en relación con los originales.

10 Dirigida por Micaela Carrera de la Red.

11 Español del Caribe.

Con una cuidadosa estructuración metodológica, Gutiérrez Maté revisa exhaustivamente documentos de los siglos XVII y XVIII de varios tipos, para el análisis de un proceso que entiende como de cambio en marcha hacia la obligatorización del PPS en el Caribe hispánico. Lleva a cabo estadística descriptiva e inferencial, lo que le permite delimitar la significatividad de las variables¹² explicativas tomadas en cuenta, tras un acucioso proceso de selección y justificación: 16 para la primera persona¹³ y 18 para la segunda,¹⁴ tanto intralingüísticas (cambio de referencia, clase semántica del verbo, tiempo verbal, tipo de oración, modalidad oracional, acto de habla, “mímesis de lo oral”, tipo de texto), como extralingüísticas (clase social, raza/etnia, relaciones emisor/destinatario, data tópica, data crónica), y llegar a conclusiones sobre factores que aparecen como significativos para la presencia/ausencia del PPS.

En un resumen muy apretado,¹⁵ tales factores podrían ser, para la expresión del *yo*, el cambio de referencia; en cuanto a la clase semántica de verbo, los copulativos y los inacusativos favorecerían su presencia, así como el modo subjuntivo (en tanto formas equívocas marcadas para la subjetividad), las oraciones adverbiales, las coordinadas y yuxtapuestas correferentes con objetos y adjuntos de la cláusula anterior. En cuanto a la carga ilocutiva, los “lamentos, disculpas, reproches, preguntas, peticiones y promesas” parecen favorecer el *yo*, por ser actos personalizados, así como los comisivos. El empleo del estilo directo e indirecto favorece la presencia de *yo*, y se asocia a la oralidad. Finalmente, el uso de *yo* se incrementaría en las cartas secretas y las peticiones, como rasgo de la inmediatez comunicativa y

12 Véase resumen muy interesante de las variables tomadas en cuenta por los autores consultados, hasta el número 13 (Gutiérrez Maté, 2013: 102).

13 Véase resumen en Gutiérrez Maté, 2013: 204-205 y 270-271.

14 Incluye toda forma de expresión de la segunda persona, por lo cual rebasa el objeto al que aquí atendemos.

15 Con todas las consecuencias que tal simplificación puede tener y sin olvidar que no necesariamente todas las conclusiones serían esperables en las Antillas, puesto que aquí se incluyen documentos del Caribe continental.

la personalización del discurso frente a otros tipos de textos más distanciados. Se hacen también algunas asociaciones en relación con la clase social (media) y la raza (mulatos).

Respecto al *tú*, se hace difícil aislarlo del resto de las formas de segunda persona expresas, y se cree que su uso se evita por tener carácter peyorativo (Gutiérrez Maté, 2013: 283); de hecho, el autor afirma que todas las ocurrencias de *tú* en su muestra se refieren a esclavos negros, individuos subordinados o se incluyen en actos de habla descorteses (Gutiérrez Maté, 2013: 232).

En cuanto a los puntos desde donde podría expandirse el uso de PPS, aparecen contextos estructurales (oraciones relativas especificativas, completivas de *verba dicendi*), relaciones de correferencia o estatuto informativo, a partir de “principios básicos de fondo de tipo semántico, tales como el cambio de referencia o el establecimiento de cadenas referenciales, así como la necesidad de recurrir a distintas estrategias para marcar la estructuración informativa de las oraciones” (Gutiérrez Maté, 2013: 393).

Como parte del proyecto HISDELE¹⁶ se han realizado algunas calas parciales, en cartas privadas y autógrafas del siglo XIX (Ramírez, 2015; Menéndez, 2015; Uría, 2015), las cuales han arrojado algunos datos al respecto. Es importante destacar que, en contraposición con ciertos estudios contemporáneos, estos documentos muestran como predominante la omisión del PPS. En cartas de mujeres cubanas del siglo XIX cruzadas entre miembros de diferentes generaciones de la misma familia, Menéndez (2015) corrobora, de modo general, lo reportado en la bibliografía sincrónica: incidencia del modo verbal y el aspecto, la sintaxis verbal y el cambio de referente en la explicitación de los sujetos pronominales, pero advierte que en su muestra las formas no personales del verbo y la variable tiempo verbal no parecen tener un peso significativo en la expresión de los PPS. En relación con el énfasis, a los análisis de las gramáticas tradicionales se les objeta el hecho de no tomar en cuenta otros factores incidentes en la explicitación del pronombre y se niega el papel de esta variable cuando no

¹⁶ Proyecto de Estudio de Historia de la Lengua Española en Cuba.

es posible localizar ningún indicio suyo en la superficie del discurso, como no sea el propio PPS.

Ramírez (2015), por su parte, en misivas del siglo XIX de un dominicano-cubano a una puertorriqueña, muestra una alta incidencia de uso de PPS expreso, favorecida por la primera persona, las formas no personales, los verbos transitivos y, en menor medida, los atributivos, en especial los de actividad cognoscitiva y mental (*creer, saber, pensar, imaginar, olvidar, recordar*), y, en orden decreciente, los de lengua (*afirmar, comentar, decir, sugerir*) y los de percepción (*oír, ver, sentir*). En cambio, no se revela claramente significativo el papel del modo verbal; asimismo, en relación con la referencia, aunque se registran casos de PPS al cambiarla, también se reportan numerosos donde se mantiene. En cuanto a la variable *énfasis*, discutida para el caso antillano, es cuestionada también en esta investigación.

Por otro lado, Uría (2015), con un corpus de cartas de un semiculto soldado independentista decimonónico a su jefe, solo atiende la cuestión desde la perspectiva de las formas de tratamiento y el predominio del *usted*.

Comprobada la presencia de *vosotros/-as* y *ustedes* en documentos del periódico *Patria* (1892-1895), vocero de los cubanos y otros antillanos independentistas en el siglo XIX (Domínguez Hernández, 2013), se advierte la mayor frecuencia de *vosotros/-as* en vocativos y casos oblicuos, pero empleado como PPS se documenta preferentemente en cláusulas subordinadas, muchas veces pospuesto al verbo, en enunciados de modalidad interrogativa o imperativa, sin que ello signifique necesariamente un valor contrastivo o enfático, y favorecido por el tema político y el tono oratorio. En cuanto a *ustedes*, más escaso, si bien se reportan más ejemplos en contextos ambiguos o contrastivos, también se prefiere en subordinadas y pospuesto al verbo, en particular en enunciados exhortativos. Se encuentra vinculado a la citación en estilo directo, al género epistolar y al coloquio oral.

ANÁLISIS GENERAL DE LOS DATOS DE CORPUS

En el siglo XVII, en Cuba, la presencia del pronombre personal sujeto (*yo*) parece ser escasa y se reporta esencialmente en prosa de administración religiosa, con intención dispositiva casi siempre, aunque también en *Espejo de paciencia* (Silvestre de Balboa, 1608), considerada la primera obra

de la literatura cubana. Desestimados los vocativos pronominales, los pps presentes se vinculan semánticamente con verbos en enunciados directivos (1) o se reportan en contextos de ambigüedad morfológica respecto de la persona, o de formas no personales (2). Algunos casos, aunque no entrañan ambigüedad, son evidentemente distributivos y contrastivos (3, 4). Solo en estructuras formularias, presentativas e indicadoras de autoridad legal, el pps no resuelve una ambigüedad, ni necesariamente establece un contraste, aunque no sería posible negar de plano su carácter enfático (5).¹⁷

1. *yo mandase declarar*
2. *poderlo yo hacer*
3. *morir mi Dios para que yo viviese*
4. *canten los unos... celebren otros... que yo... escribo y canto...*
5. *yo don Antonio Solano de Tobar, secretario de cámara del rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandado*

No se reportan ejemplos del pps *tú*.

Para el caso de Puerto Rico, la totalidad de los ejemplos encontrados corresponden a documentos de administración religiosa o jurídica, todos dispositivos, un grupo de ellos contrastivos, pero no en contextos de am-

17 Gutiérrez Maté (2013: 200) presenta este tipo de pps como un uso constitutivo de una estructura fija dentro de una cláusula diplomática, y, por tanto, en principio, sin variación formal posible. Sin embargo, muestra que en la intitulación, el uso de *yo* no es obligatorio y depende de criterios pragmáticos o propiamente diplomáticos. En los estudios sincrónicos, tal como ocurre en la guía de codificación de la variable “expresión del sujeto gramatical” del Proyecto de Estudio Sociolingüístico del Español de España y América (PRESEEA), elaborado por Bentivoglio, Ortiz y Silva-Corvalán, se excluyen del análisis, por considerarse obligatorios ciertos usos enfáticos y los sujetos focales. Conservamos todos los casos, dado el reducido número general de los que disponemos, para que pueda observarse con detenimiento el grado de pérdida de valores informativos y pragmáticos en las coordenadas temporales que representan.

bigüedad morfológica (6) y muchos se incluyen en el grupo de los formularios presentativos, seguidos, como en Cuba, del nombre de la persona facultada legalmente para el proceso (7).¹⁸

6. *no os pongan ni consientan poner embargo ni contradicion alguna que yo por la presente os reciuo*
7. *yo N. Cura della, administré las sacras Ceremonias*

Tampoco aquí se documenta uso del PPS *tú*.

En los textos dominicanos, aunque son todos documentos notariales, parecen más variados los usos, al incluir cartas petitorias, actas de procesos jurídicos, declaraciones, descargos, incluso de autoría individual consignada, y, en consecuencia, se reportan casos de todos los tipos: con formas verbales conjugadas equívocas (8), con infinitivos (9), contrastivos (10) y presentativos (11), que escasean aquí. No hay, nuevamente, ningún caso de *tú*.

8. *si yo tubiera un hijo a quien tiernamente amase*
9. *Por auer yo Reprehendido Al presidente don Antonio*
10. *salio vna prouizion declarando la dicha çedula al rreues de lo que suena como yo lo proue en mi rrespuesta*
11. *yo el escriuano de camara recebi juramento*

Podría buscarse la semilla de la expansión en los textos dominicanos, pues, a la variedad de ejemplos, se suma el encontrar alguno cuya lectura no es tan transparente: teniendo una forma verbal que permite la precisión informativa sobre el sujeto, quizá no es tan marcado el valor contrastivo del PPS (12).

18 En varios casos resulta de interés que se trata de indicaciones acerca de la estructura obligada para el tipo textual, a manera de un oficio.

Ya a la altura del siglo XIX, el CORDE continúa sin ofrecernos ningún dato para Puerto Rico. Sí se reportan casos de *yo* en documentos dominicanos, aunque en monto menor a los encontrados en el siglo XVII. Se trata de las cartas abiertas que eran usuales en la prensa de la época; en este caso, las de Emilio Rodríguez Demorizi, que comentaban para el gran público aspectos de las tradiciones del país y sus rasgos de lengua. Entre los ejemplos de PPS que ofrece, interesa destacar los que no muestran los índices que demandarían su presencia (13).

12. *le rrespondio basta que esos señores de la audiençia de santo domingo piensan que yo nasi en las malbas boto a dios que nasi en tan buenas mantillas como el mexor de todos ellos yo tengo sedulas de su magestad*
13. *aquí la fabricamos (yo no sé si será a la inglesa) con cerveza, agua y azúcar*

En Cuba se incrementan sustantivamente los casos reportados, que se concentran sobre todo en documentos de autores reconocidos, como José María Heredia, con largos años de vida mexicana, o José Martí, asentado cerca de 15 años en Estados Unidos, o la cubana española Gertrudis Gómez de Avellaneda, pero también la gallega Virginia Auber o el puertorriqueño Eugenio María de Hostos, eventualmente residenciados en Cuba, y, en particular, los anónimos redactores de *La Moda* o *Recreo Semanal del Bello Sexo*, los cuales, en conjunto, nos ofrecen un amplio espectro de obras poéticas, críticas, narrativas de costumbres, de viajes, teatrales, de polémicas públicas e, incluso, cartas, lo que significa un cambio en cuanto a la variedad de los tipos textuales en los que se documentan los PPS.

Por otra parte, aunque los enunciados donde aparecen PPS se encuentran de nuevo mayormente marcados por la ambigüedad o algún relieve informativo, también hay ejemplos donde es más dudoso afirmar la necesidad del PPS como elemento desambiguador o como marca de intensificación (14, 15) e, incluso, en los que se violenta la posición a la derecha del verbo que se prescribe para la interrogativa general (16).

14. *dame el secreto que tú tienes para que te quiera todo el mundo*
15. *Yo no sé explicarlo*

16. *Yo no sé si eso es malo, Juan: ¿tú me perdonas?*

La observación del Corpus del español, que no aportó datos de los siglos anteriores y que evidencia repetición de documentos en relación con el CORDE en muchos casos, nos ofrece, sin embargo, a manera de corroboración, una más amplia colección de documentos para el siglo XIX, al incorporar ensayos, obras de teatro y diarios, con sus diálogos útiles, y narraciones con semblanzas de cultura y costumbres, e incluso cuentos para niños, aunque solo se incrementa la nómina de autores del CORDE con nombres como los de Cirilo Villaverde o Emilio Bobadilla. Estos nuevos tipos, al dar ocasión para reproducir las hablas de distintos sociolectos, muestran otros ejemplos de uso de PPS no necesariamente condicionados por la ambigüedad o el contraste (17, 18).

17. *Yo telegrafio a Andrés*

18. «Aquí, me dijo Gómez, nació el cólera, cuando yo vine con doscientas armas y 4.000 libertos...»

PPS y persona gramatical

A pesar de la escasez de datos para una determinación fiable del peso de esta variable, parece evidente que la expansión del uso del PPS se produce desde la primera persona (tablas 1 y 2), dada la ausencia de ejemplos de *tú* en el siglo XVII y XVIII y su presencia creciente en el XIX, al menos en Cuba, asociada a la poesía y al diálogo de la narrativa de ficción, en situaciones de exaltación emocional y, por ende, no desligables del carácter marcado que les ha dado la normativa (19), pero ya es posible encontrar en estos diálogos ficcionales ejemplos anticipadores de usos neutros (20) frente a los marcados (21, 22, 23).¹⁹

19 Al menos estos tres últimos casos se desestimarían como usos enfáticos en la guía de trabajo de PRESEEA. A nuestro juicio el recuento histórico requiere que sean observados y contrastados con los restantes, precisamente para ver las frecuencias y el curso de los procesos de gramaticalización.

19. *tú en la altura del firmamento solitaria reinas*
20. *De fieras, yo conozco dos clases*
21. *yo sí que te recogería a ti*
22. *yo misma iré cuidando*
23. *yo solo he sido*

La relación de ocurrencia de *yo* es, como puede verse, mucho más frecuente que la de *tú*, y, en general, se advierte que los PPS son favorecidos por los tipos textuales literarios, en particular, la poesía, el diálogo teatral y la narrativa de ficción.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE *YO* Y *TÚ* POR SIGLOS

	SIGLO XVII	SIGLO XIX
<i>yo</i>	34	371
<i>tú</i>	7	70
Total	41	441

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE *YO* Y *TÚ* POR PAÍSES

	Cuba	República Dominicana	Puerto Rico	Total
<i>yo</i>	361	37	9	407
<i>tú</i>	68	6	1	75

La escasa documentación de PPS en el siglo XVIII en los corpus estudiados podría sugerir una tendencia que se compadece con la del modelo decreciente castellano. Sin embargo, los datos del XIX significarían una regresión a usos de la Edad Media tardía. En otras palabras, la hipótesis de Gutiérrez Maté sobre la tendencia lineal de conservación de los empleos

tardomedievales de los PPS y aparición de otros nuevos en el Caribe en documentos de los siglos XVII y XVIII, interpretable en principio como un índice de arcaísmo y de refuncionalización, solo parece poder formularse, con los datos de corpus que hemos analizado de los siglos XVII al XIX, de-
sestimando los del XVIII.²⁰

PPS Y TIEMPO VERBAL

Con los datos obtenidos del análisis de incidencia del tiempo verbal en la presencia del PPS, cuya selección se vincula en la bibliografía a las condiciones de factualidad y dinámica, en el siglo XVII podría llegarse a una hipótesis acerca de que, para el área antillana, el tiempo pretérito, de paradigma más distintivo, es el que desencadena su expansión, idea que puede reforzarse si se observa que solo 30 por ciento de los casos presentan ambigüedad morfológica (véase solo el ejemplo 20, de entre los ejemplos 18-22) (tabla 3).

TABLA 3. PRESENCIA DEL PPS SEGÚN EL TIEMPO VERBAL

SIGLO XVII		
Presente	(7)	29%
Pretérito	(14)	58%
Otro	(3)	13%

En cambio, al observar los datos del siglo XIX (tabla 4), se aprecia un predominio marcado del tiempo presente, también de paradigma más distintivo que el copretérito, por ejemplo, aunque se diversifica el espectro

²⁰ Si tomamos los datos completos, la curva ofrecería un perfil quebrado. No es lógico suponer un movimiento de regresión y retoma de la tendencia al incremento del PPS, lo que obliga a encontrar más datos fiables del siglo XVIII para los corpus en uso.

temporal de los enunciados con PPS, y se reporta también su presencia en abundantes estructuras comparativas (24), distributivas (25) y dialógicas reactivas (26) de verbo omitido que supondrían la repetición del expresado previamente.

24. *como tú era hermosa*

25. *pero nada consiguió: nada tampoco yo*

26. *Tienes unas preocupaciones...-Y tú unos caprichos*

TABLA 4. PRESENCIA DEL PPS SEGÚN EL TIEMPO VERBAL PARA EL SIGLO XIX

SIGLO XIX		
Presente	(141)	52%
Copretérito	(47)	17%
Futuro/Antefuturo	(18)	7%
Pretérito	(39)	14%
Antepresente	(14)	5%
Antecopretérito	(14)	5%

PPS y modo verbal

En cuanto a la variable modo verbal, en tanto postura del hablante ante lo que enuncia, en el siglo xvii el indicativo parece ser el modo asociado a la presencia del PPS (tabla 5).

TABLA 5. DATOS DE PPS SEGÚN MODO VERBAL

SIGLO XVII		
Indicativo	(18)	75%
Subjuntivo	(6)	25%

El siglo XIX parece mantener y reforzar esa tendencia (tabla 6).

TABLA 6. DATOS DE PPS SEGÚN MODO VERBAL PARA EL SIGLO XIX

SIGLO XIX		
Indicativo	(271)	87%
Subjuntivo	(34)	11%
Imperativo	(6)	2%

PPS, aspecto verbal y aspecto léxico

La observación de los datos de aspecto morfológico verbal, entendido en la bibliografía a partir de la oposición terminativo/no terminativo, para el siglo XVII en cuanto a la incidencia de la expresión a través de la flexión verbal de la estructura interna de los eventos (bien atendidos en lo referente a su duración, inicio o final), no parece arrojar diferencias significativas en la presencia del PPS entre formas perfectivas (bien puntuales, como *declaré*, o de estado de cosas mantenido, como *obiera obedecido*) o imperfectivas (progresivas, como *escribo*; iterativas o cíclicas, como *bautizo*, o continuas, como *viviese*) (tabla 7).

TABLA 7. DATOS DE PPS SEGÚN ASPECTO VERBAL

SIGLO XVII		
Perfectivo	(13)	52%
Imperfectivo	(12)	48%

En relación con el aspecto léxico (estados, actividades, realizaciones, logros), expresado en las bases verbales empleadas, podría proponerse para el siglo XVII que la presencia de PPS se vincula con los llamados *logros* (como *doy fin* o *reciuo*), de donde se infiere un vínculo con la telicidad. Aunque se advierte como recurrente la presencia de PPS con *hacer* como verbo causativo en estructuras con formas no personales, con sentido obligatorio, esto

se produce en casos de valor formulario, cuya ausencia afectaría la gramaticalidad (5) (tabla 8).

TABLA 8. DATOS DE PPS SEGÚN ASPECTO LÉXICO

SIGLO XVII		
Logros	(18)	78%
Estados	(3)	13%
Realizaciones	(2)	9%

Revisada la cuestión para el siglo XIX, el aspecto atendido a partir de la flexión verbal se reporta como mayoritariamente imperfectivo, en todas sus variantes (progresivas, iterativas o cíclicas, continuas: *interpretas, deseabas, sufres, estimo, tenía*), frente a la menor representación de las perfectivas (tabla 9).

TABLA 9. DATOS DE PPS SEGÚN ASPECTO VERBAL PARA EL SIGLO XIX

SIGLO XIX		
Perfectivo	(31)	14%
Imperfectivo	(197)	86%

En cuanto al aspecto léxico, la variedad de ejemplos, los peligros de la subjetividad de la clasificación, así como los matices a los que da lugar la combinación de verbos auxiliares con formas no personales u otras unidades complejas, han ocasionado que no podamos hacer una clasificación exhaustiva, de modo que se consignan solo los datos en los que pudo obtenerse algún grado de certeza (tabla 10). De cualquier modo, como tendencia, se observa una distribución proporcional entre todas las clases tomadas en cuenta (actividades: 27, 28; realizaciones: 29; logros: 30, 31) y cierto peso de los estados, congruente con los textos literarios, sobre todo poéticos (32).

27. *oía él atentamente y leía yo*
28. *yo caminase*
29. *léelo tú propia*
30. *te lanzas tú veloz*
31. *yo fallezco*
32. *yo soy infeliz*

TABLA 10. DATOS DE PPS SEGÚN ASPECTO LÉXICO PARA EL SIGLO XIX

SIGLO XIX		
Actividades	(38)	26%
Realizaciones	(20)	14%
Logros	(38)	26%
Estados	(49)	34%

Posición del PPS en relación con el verbo de la oración

La inmensa mayoría de los PPS en el siglo XVII se reportan antepuestos al verbo, lo que reafirma su prominencia. Solo un número mínimo de ellos aparecen interpuestos en una construcción de auxiliar + infinitivo (como en 2) o pospuestos (33), en contextos narrativos de declaraciones de autos o ceremonias religiosas (34) (tabla 11).

33. *los quales administré yo*
34. *dixo publicamente en los estrados que prosedia yo como rruflan y no como gobernador*

TABLA 11. DATOS DE PPS SEGÚN ORDEN RESPECTO DEL VERBO

SIGLO XVII		
Antepuesto	(34)	87%
Pospuesto	(5)	13%

Al analizar en los documentos del siglo XIX la posición del PPS en relación con el verbo de la oración se continúa advirtiendo el predominio de la anteposición (35), pero se incrementan de manera importante los interpuestos y los pospuestos, favorecidos por estructuras poéticas, que son mayoritarias en los documentos de los que se dispone (36) y que pueden justificarse por la medida del verso o la rima, así como por estructuras interrogativas (37) e imperativas (29) donde la posposición del sujeto es canónica, pero también en diálogos que ficcionalizan de modo más o menos apegado a la realidad el coloquio oral (38) (tabla 12).

35. *tú no sabes lo dolorosa que ha sido...*

36. *Oh! si del alma/ Su bella imagen alejar pudiese,/ ¡Cuál fuera yo feliz!*

37. *¿Eres tú la confidente de ése?*

38. *¿He dicho yo acaso semejante cosa? Hermana, contigo no se puede hablar.*

TABLA 12. DATOS DE PPS SEGÚN ORDEN RESPECTO DEL VERBO PARA EL SIGLO XIX

SIGLO XIX		
Antepuesto	(178)	70%
No antepuesto	(76)	30%

PPS y tipo de cláusula

En el siglo XVII se advierte una clara correlación entre la presencia del PPS y el periodo subordinado, en particular la cláusula subordinada, lo cual se asocia en la bibliografía con el cambio de referencia, y mayormente complementiva (39). Se advierte que las complementarias de sustantivo son formularias y asociadas a la presentación del actor del proceso (40) (tabla 13).

39. *convenia, que yo mandase declarar*

40. *Extremaunción, como Fiel, y Católico Christiano, los quales administré yo N*

TABLA 13. DATOS DE PPS SEGÚN TIPO DE CLÁUSULA

SIGLO XVII		
Subordinada	(26)	67%
Regente	(11)	28%
Otra	(2)	5%

En el corte temporal del siglo XIX, probablemente en correspondencia con la variedad textual, aunque el periodo subordinado sigue predominando, aparecen ahora de otras clases: condicionales (41); comparativas abundantes (42) y otras circunstanciales (43); adjetivas de relativo (44), además de las completivas (45, 46) halladas en la primera etapa, incrementadas aquí; asimismo, las que recogen el estilo directo representativo del coloquio oral (47) (tabla 14).

41. *Si eres dichosa tú, seré dichoso*

42. *no es tan ignorante como tú supones*

43. *porque tú me has consolado*

44. *la razón que tú acostumbras oponer a todas*

45. *Yo no quiero que tú veas nada*

46. *¡Yo no sabía dónde tú estabas!*

47. *yo no iré, mamá, yo no iré: le decía Leonor al oído*

TABLA 14. DATOS DE PPS SEGÚN TIPO DE CLÁUSULA

SIGLO XIX		
Subordinada	(145)	48%
Regente	(44)	15%
Otra	(111)	37%

PPS, conjugación y transitividad

Atendido el verbo en cuanto a su carácter conjugado o no, es mayoritaria la presencia de formas personales y predicativas en el siglo xvii, como se comprueba en los ejemplos anteriores, mientras las escasas no personales conforman cláusulas de infinitivo simple o compuesto (9) (tabla 15). A partir de su transitividad, se advierte en el periodo el predominio de verbos transitivos (48) (tabla 16).

*48. yo por la presente les suspendo***TABLA 15. DATOS DE PPS SEGÚN CARÁCTER CONJUGADO O NO DEL VERBO**

SIGLO XVII		
Conjugados	(35)	92%
No personales	(3)	8%

TABLA 16. DATOS DE PPS SEGÚN TRANSITIVIDAD

SIGLO XVII		
Transitivos	(24)	87%
No transitivos	(2)	13%

Los datos del siglo xix arrojan una abrumadora mayoría de presencia del pps con verbos conjugados, frente a muy pocos asociados con formas no personales (49) (tabla 17). Igualmente, en relación con la transitividad, la tendencia advertida en el siglo xvii se mantiene, aunque matizada por la presencia de verbos intransitivos (31) y atributivos (50) (tabla 18).

No puede dejar de tenerse en cuenta la presencia de un alto número de PPS no asociados directamente a un verbo, correspondientes a estructuras comparativas o superlativas (51), más abundantes o distributivas (25).

49. *María murió a los pocos meses de haber nacido tú*

50. *tú serás feliz*

51. *no son más felices que tú [...] los que guían a los hombres*

TABLA 17. DATOS DE PPS SEGÚN CARÁCTER CONJUGADO O NO DEL VERBO PARA EL SIGLO XIX

SIGLO XIX		
Conjugados	(300)	99%
No personales	(3)	1%

TABLA 18. DATOS DE PPS SEGÚN TRANSITIVIDAD PARA EL SIGLO XIX

SIGLO XIX		
Transitivos	(224)	75%
No transitivos	(26)	9%
Otros	(50)	17%

PPS, MODALIDAD ENUNCIATIVA Y ACTOS DE HABLA

Para el siglo XVII, el PPS constituye la realización sintáctica de argumentos externos agentivos en su mayoría, algunos de los cuales corresponden a actos de habla ilocutivos realizativos (52), lo que significa poder y control del proceso por parte del enunciador. Sin embargo, el empleo del pretérito o la forma no personal en otros enunciados con verbos realizativos judicativos o expositivos, que son mayoritarios, propicia lecturas en las que disminuye, aunque no logra anularse, su valor ilocutivo (53) (tabla 19).

52. *yo por la presente les suspendo*

53. *de hauer yo promovido al dicho governador don Cristoual Messia Bocanegra a la plaza de Maestro de Campo general*

TABLA 19. DATOS DE PPS SEGÚN MODALIDAD ENUNCIATIVA Y ACTO DE HABLA

SIGLO XVII		
Acto verbal declarativo o judicial atenuado con verbo realizativo FNP o pretérito	(22)	55%
Acto verbal judicial con verbo realizativo en presente	(7)	18%
Otro	(11)	28%

En el segundo periodo considerado, sin embargo, el PPS puede ser la realización sintáctica de argumentos externos experimentantes (54) más que agentivos (55), y la índole de los actos verbales vinculados con la presencia de los PPS cambia (tabla 20), al cambiar la índole de los documentos, de manera que predominan actos verbales declarativos (56), aunque existen muestras pequeñas de otros con verbos realizativos bien intencionales (57), compromisivos (58), expositivos (59) o judiciales (60) (tabla 19). En estudio sincrónico, Possio (2008) observa también para el español general (frente al portugués) el predominio de PPS que cumplen papeles semánticos experimentantes (cognitivos, perceptivos, emotivos —los menos frecuentes— y volitivos), en relación con los agentes, y entiende aquellos, tomando como referente a Silva-Corvalán (2001), como condicionantes de la presencia de verbos de baja capacidad referencial, no dinámicos, de acciones o procesos de segundo plano. Indagar más profundamente sobre las semejanzas y diferencias de lo tratado aquí en relación con ese estudio podría dar evidencias de la supuesta singularidad del español antillano de los siglos XVII y XIX en este tema.

54. *Mucho debes tú temerle*
 55. *tal tú con furia insana la nieve sacudiste*
 56. *yo he visto el oro hecho tierra*
 57. *yo doy gracias a la Providencia*
 58. *yo juro*
 59. *voy a contaros la dramática...*
 60. *yo te bendigo*

Un grupo de los enunciados vinculados a PPS implican una orden o ruego (61) o se estructuran como interrogaciones (38) que pueden leerse como enunciados directivos, negativos, retóricos, según el caso.

61. *Riégalo tú con inocentes flores*

TABLA 20. DATOS DE PPS SEGÚN MODALIDAD ENUNCIATIVA Y ACTO DE HABLA PARA EL SIGLO XIX

SIGLO XIX		
Acto verbal declarativo	(162)	84%
Otro	(31)	16%

PPS y referencia

La referencia parece ser el aspecto que influye de modo más estable en la presencia del PPS en el siglo XVII, bien a partir del cambio de referencia en relación con el sujeto inmediato (34) o de correferencialidad con OD u OI (62) (tabla 21).

62. *yo tengo sedulas de su magestad para que ni me [e]nbien jueses*

TABLA 21. DATOS DE PPS SEGÚN LA REFERENCIA

SIGLO XVII		
Cambio de referencia	(32)	97%
No cambio de referencia	(1)	3%

En el siglo XIX, los datos se encuentran equilibrados entre los ejemplos en los cuales se cambia la referencia en relación con el PPS (32) y en los que no (63); esto coincidiría con estudios contemporáneos de explicitación reiterada del mismo sujeto (Flores-Ferrán, 2004), y se explica por imperativos de mantenimiento de la continuidad narrativa y aumento de la prominencia del sujeto. No obstante, aunque no sea evidente el cambio de referencia, se mantiene siempre cierto valor contrastivo (64) (tabla 22).

63. *Tú me sufres, tú aposentas/ En tu regazo amoroso*

64. *Tú no tienes que tenerle miedo: tú también eres hermosa*

TABLA 22. DATOS DE PPS SEGÚN LA REFERENCIA PARA EL SIGLO XIX

SIGLO XIX		
Cambio de referencia	(88)	47%
No cambio de referencia	(98)	53%

CONCLUSIONES

Los datos observados en corpus de textos muestran la presencia de PPS *yo* y *tú* en documentos antillanos de los siglos XVII y XIX asociada a factores que parecen favorecerla más o menos sistemáticamente, según el caso y el siglo.

No podría afirmarse, sin embargo, ni para el siglo XIX ni mucho menos para el XVII —y nos atreveríamos a decir que ni siquiera para hoy— que el español antillano pudiera caracterizarse como una variedad de sujeto obligatorio. Se trata de un cambio vivo, en el cual puede hablarse de dos periodos en los momentos considerados, toda vez que se mantienen constantes las asociaciones de la presencia del PPS con cláusulas subordinadas, en las que aparece colocado a la izquierda de verbos conjugados transitivos, pero parece modificarse de un siglo a otro su vínculo con el tiempo y el aspecto verbales.

Presentes un grupo de ejemplos en el siglo XVII, asociados de preferencia a documentos dispositivos, a partir de lo observado en relación con

la primera persona singular, Santo Domingo podría estudiarse como zona de irradiación de la presencia de sujetos pronominales en la superficie del discurso en el área geográfica. La comprobación de este papel corroboraría la decisión de Gutiérrez Maté de erigir esta zona como representante del Caribe insular en su estudio histórico (2013: xvii).

Las frecuencias observadas en el siglo XIX, sin embargo, hacen pensar que habría sido la mayor de las Antillas la zona de expansión, lo cual no sería descabellado debido al proceso de desplazamiento de Santo Domingo por Cuba como eje antillano, que habría influido, sin duda, en el número y la variedad de la producción textual. Ello explicaría el cambio del documento jurídico o religioso-administrativo como soporte preferente para la presencia de PPS, a los más variados tipos escriturales, en los que el diálogo aportaría la mayor evidencia del cambio. En esa profundización, se necesitarían nuevos datos para demostrar la relación del PPS con la cercanía comunicativa.

No cabe duda de que se produce un paso de estructuras formularias que incluyen el PPS, a otras más flexibles que lo desplazan desde una funcionalidad gramatical o discursiva en relación con las estructuras de grado o el cambio de referencia, hacia usos no determinados por estas variables.

Si la ambigüedad morfológica puede ser un punto de partida, es la ambigüedad textual la que refuerza el uso, y aun a la altura del siglo XIX la mayoría de los contextos de empleo de PPS suponen cambio de referencia o alguna forma de contraste, de contrapunteo, o algún relieve informativo. En otras palabras, no se trata aún de la marcación gramatical obligatoria del sujeto en tanto tal, con independencia del contexto.

Mientras las variables de persona (primera), modo (indicativo), posición (antepuesto al verbo), tipo de cláusula (subordinada), carácter conjugado del verbo y transitividad se mantienen estables en la covariación con la presencia del PPS, habría que buscar más datos para la comprobación del tiempo y el aspecto verbal, y la modalidad enunciativa en relación con los actos de habla y el papel semántico del argumento externo realizado sintácticamente por el PPS y su influencia en la selección del tipo semántico de verbo, para verificar la significatividad de unos y otros valores en cada corte temporal. Asimismo, deberán comprobarse el aspecto léxico y la referencia, para verificar si la ampliación del espectro de casos es evidencia

de la expansión del fenómeno desde su matriz de origen hacia usos más generalizados en un proceso de gramaticalización.

Las diferencias observadas entre los comportamientos del siglo xvii y el xix, no solo en cuanto a incremento de pps sino respecto al peso relativo de los factores incidentes que justifican los cortes en el eje temporal y podrían dar pistas para una introperiodización del período colonial antillano.

Toda esta tarea, sin embargo, no será posible sin revisar la base empírica del español antillano y continuar poniendo de relieve sus lagunas para contribuir a su completamiento y disponibilidad. Lograr un verdadero corpus de textos antillanos para fines de lingüística histórica continúa siendo una necesidad a la cual debemos contribuir con todos nuestros medios. De este modo sería posible un acercamiento más dilatado a la contextualización y circunstancias de producción de los textos base, que permitiera comprender mejor los usos; asimismo, su vínculo con la distancia o la inmediatez comunicativas y la diversidad de tipos de texto podrían dar cuenta de la variación no solo diatópica, sino diastrática o diafásica, lo cual no es posible en principio con los corpus disponibles.

En lo que a nosotros respecta, el trabajo no estará completo hasta que no se evalúen, de conjunto, los casos de presencia y ausencia de pps, pero mientras esa investigación profunda se acomete, podríamos concluir que los datos observados permitirían, en principio, una hipótesis de retrodatación en las Antillas de los factores argüidos en las investigaciones sincrónicas contemporáneas: mayor uso con los tiempos presente y pretérito, del modo indicativo, de las estructuras transitivas, del aspecto flexional imperfectivo en relación con la presencia de pps.

Los aspectos considerados de la mayor pertinencia global en los estudios de diacronía (Gutiérrez Maté) de configuración sintáctica (relaciones sintácticas, anáfora y correferencia), semánticos (necesidad de desambiguación) o informativos (contraste, énfasis) también encontraron documentación en este estudio y es evidente la pertinencia de las hipótesis de causación múltiple de la presencia del pps.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Nazario, Manuel (1992), *Historia de la lengua española en Puerto Rico. Su pasado y su presente en el marco de la realidad social*, San Juan de Puerto Rico, Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico.
- Bentivoglio, Paola (1987), *Los sujetos pronominales de primera persona en el habla de Caracas*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (coords.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 volúmenes, Madrid, Espasa-Calpe.
- Cameron, Richard (1993), “Ambiguous agreement, functional compensation, and non-specific *tú* in the Spanish of San Juan, Puerto Rico, and Madrid, Spain”, en *Language Variation and Change*, vol. v, núm. 3, octubre, pp. 305-334, DOI: <https://doi.org/10.1017/50954394500001526>.
- Carvalho, Ana M., Rafael Orozco y Naomi Lapidus Shin (2015), *Subject Pronoun Expression in Spanish. A Cross-Dialectal Perspective*, Washington D. C., Georgetown University Press.
- Real Academia Española (RAE), *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*, disponible en [<http://corpus.rae.es/cordenet.html>].
- Domínguez Hernández, Marlen A. y E. Liliam (2013), “Vosotros/ustedes en los hombres de Patria”, en *Memorias VIII Conferencia Internacional Lingüística 2013*, La Habana, diciembre de 2013, edición en CD.
- Dufter, Andreas (2011), “Sujetos pronominales y estructura informativa en el español tardomedieval”, en Andreas Dufter y Daniel Jacob (eds.), *Syntaxe, Structure informationnelle et organisation du discours dans les langues romanes*, Fráncort, Peter Lang, pp. 49-78.
- Enríquez, Emilia Victoria (1984), *El pronombre personal sujeto en la lengua española hablada en Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fernández Soriano, Olga (1999), “El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1: *Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 1209-1273.

- Flores-Ferrán, Nydia (2004), “La expresión del sujeto en el español de Nueva York: el factor de la perseverancia”, en *Anuario del Seminario de Filología Vasca “Julio de Urquijo”*, vol. xxxviii, núm. 1, pp. 353-366.
- Gutiérrez-Bravo, Rodrigo (2008), “Topicalization and preverbal subjects in Spanish and Wh-interrogatives”, en Joyce Bruhn de Garavito y Elena Valenzuela (eds.), *Selected Proceedings of the 10th Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville, Cascadilla Proceedings Project, pp. 225-236.
- Gutiérrez Grova, Alina de la C. (2006), *Para la descripción lingüística del español en Cuba: Usos ortográficos y morfosintácticos en el Papel Periódico de la Havana (1791-1795)*, tesis de doctorado en Ciencias Filológicas, La Habana, Universidad de La Habana.
- Gutiérrez Maté, Miguel (2013), *Pronombres personales sujeto en el español del Caribe. Variación e historia*, tesis de doctorado en Filología Hispánica, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Gutiérrez Maté, Miguel (2008), “El estudio de la expresión del sujeto de tercera persona en documentos coloniales del Caribe”, en Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz (eds.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, pp. 285-296.
- Henríquez Ureña, Pedro (1975), *El español en Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora Taller.
- Hochberg, Judith G. (1986), “Functional compensation for /s/ deletion in Puerto Rican Spanish”, en *Language*, vol. LXII, núm. 3, septiembre, pp. 609-621, DOI: 10.2307/415480.
- Hurtado, Luz Marcela (2005), “Condicionamientos sintáctico-semánticos de la expresión del sujeto en el español colombiano”, en *Hispania*, vol. LXXXVIII, núm. 2, pp. 335-348, DOI: 10.2307/20140954.
- Jiménez Sabater, Maximiliano A. (1975), *Más datos sobre el español de la República Dominicana*, Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo.
- Kany, Charles E. (1970), *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.

- Lapesa, Rafael (1992), “La interpolación del sujeto en las oraciones interrogativas”, en Manuel Ariza Viguera, *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 545-553.
- Lipski, John M. (1994), *Latin American Spanish*, Nueva York, Longman Group Limited.
- López Morales, Humberto (1992), *El español del Caribe*, Madrid, MAPFRE.
- López Morales, Humberto (1970), *Estudios sobre el español de Cuba*, Nueva York, Las Américas Publishing CO.
- Luján, Marta (1999), “Expresión y omisión del pronombre personal”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I: *Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 1276-1315.
- Méndez Rivera, Nelson José y Saúl Leonardo Moreno Mancipe (2014), “La expresión de los pronombres personales sujetos en español: evidencia desde el lenguaje nativo y no nativo y sus implicaciones para la clase de Español Lengua Extranjera”, presentación de la *IX Conferencia Internacional sobre Lenguas Extranjeras, Comunicación y Cultura*, Ottawa, Universidad de Ottawa, WEFLA.
- Menéndez de la Torre, Laura (2015), *Análisis lingüístico de cartas personales de mujeres cubanas del siglo XIX*, tesis de licenciatura en Letras, La Habana, Universidad de La Habana.
- Montrul, Silvina (2002), “Incomplete acquisition and attrition of Spanish tense/aspect distinctions in adult bilinguals”, en *Bilingualism: Language and Cognition*, vol. v, núm. 1, abril, pp. 39-68, DOI: <https://doi.org/10.1017/S153967728902000135>.
- Morales, Amparo (2006), “Los sujetos ‘ligeros’ del español y su posición en la oración”, en Mercedes Sedano, Adriana Bolívar y Martha Shiro (comps.), *Haciendo lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas, Comisión de Estudios de Postgrado-Facultad de Humanidades y Educación-Universidad Central de Venezuela, pp. 487-502.

- Morales, Amparo (1999), “Anteposición del sujeto en el español del Caribe”, en Luis A. Ortiz López (ed.), *El Caribe hispánico: perspectivas lingüísticas actuales. Homenaje a Manuel Álvarez Nazario*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, pp. 77-98.
- Morales, Amparo (1989), “Hacia un universal sintáctico del español del Caribe: el orden svo”, en *Anuario de Lingüística Hispánica*, vol. v, pp. 139-152.
- Morales, Amparo (1986), “Algunos aspectos de gramática en contacto: la expresión del sujeto en el español de Puerto Rico”, en *Anuario de Letras*, vol. xxiv, pp. 71-85.
- Núñez Cedeño, Rafael A. (1983), “Pérdida de trasposición de sujeto en interrogativas pronominales del español del Caribe”, en *Thesaurus*, tomo xxxviii, pp. 35-58.
- Orozco, Rafael y Gregory R. Guy (2008), “El uso variable de los pronombres sujetos: ¿qué pasa en la Costa Caribe colombiana?”, en Maurice Westmoreland y Juan Antonio Thomas (eds.), *Selected Proceedings of the 4th Workshop on Spanish Sociolinguistics*, Somerville, Cascadilla Proceedings Project, pp. 70-80.
- Ortiz López, Luis A. (2009), “El español del Caribe: orden de palabras a la luz de la interfaz léxico-sintáctica y sintáctico-pragmática”, en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, vol. vii, núm. 2, pp. 75-93.
- Paredes Silva, Vera Lucía (1993), “Subject omission and functional compensation: Evidence from written Brazilian Portuguese”, en *Language Variation and Change*, vol. v, núm. 1, marzo, pp. 35-49, DOI: <https://doi.org/10.1017/50954394500001381>.
- Pelly Medina, María Elena (1987), “Observaciones sobre la primera persona del singular y la segunda persona singular y plural”, en *Estudios de Gramática del Español*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, pp. 96-110.
- Pelly Medina, María Elena (1984), *La primera persona del plural en Cuba*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales.
- Pérez Rodríguez, Marisela del Carmen (2006), *Comportamiento de los pronombres personales en muestras de habla culta de Ciudad de La Habana*, tesis de doctorado en Ciencias Filológicas, La Habana, Universidad de La Habana.

- Posio, Pekka (2008), *Uso del pronombre personal sujeto de la primera persona del singular en español y portugués hablados: factores semánticos y pragmáticos*, tesis de maestría en Lenguas Iberorrománicas, Helsinki, Universidad de Helsinki.
- Prieto Muñoz, Sonia Yalily (2011), *Los pronombres personales sujetos en el español de América y España: estudio dialectal comparativo*, tesis de doctorado en Estudios Hispánicos, San Juan, Universidad de Puerto Rico.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (2000), *El español de América*, Cartago, Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Ramírez Fuentes, Yesenia (2015), *Análisis lingüístico general de cartas de Máximo Gómez. Comentario específico*, tesis de licenciatura en Letras, La Habana, Universidad de La Habana.
- Ranson, Diana (1991), "Person marking in the wake of /s/ deletion in Andalusian Spanish", en *Language Variation and Change*, vol. III, núm. 2, julio, pp. 133-152, DOI: <https://doi.org/10.107/50954394500000491>.
- Real Academia Española (RAE) (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Rouges, Charlotte (2011), *El uso de los pronombres personales en función de sujeto: un estudio comparativo entre el castellano y el andaluz*, tesis de maestría en Lengua y Literatura: español-inglés, Gante, Universidad de Gante.
- Sánchez Arroba, María Elena (2013), "Compensación funcional y sujeto pronominal 'tú' en el español de Cuba", en *Lengua y Sociedad*, vol. XIII, núm. 1, noviembre, pp. 131-154.
- Sánchez Arroba, María Elena (2011), "Presencia del sujeto pronominal en el español de Cuba", en *Centro Virtual Cervantes*, disponible en: [https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/pdf/17/aih_17_8_017.pdf].
- Sarmiento, Ramón y Miguel Ángel Esparza Torres (1994), *Los pronombres*, Madrid, Sociedad General Española de Librería.
- Silva-Corvalán, Carmen (2001), *Sociolingüística y pragmática del español*, Washington D. C., Georgetown University Press.
- Silva-Corvalán, Carmen (1994), *Language Contact and Change: Spanish in Los Angeles*, Nueva York, Oxford University Press.

- Suñer, Margarita (1986), “Lexical subjects of infinitives in Caribbean Spanish”, en Osvaldo Jaeggli y Carmen Silva-Corvalán (eds.), *Studies in Romance Linguistics*, Dordrecht, Foris, pp. 189-203.
- Uría, Elisabet (2015), *Análisis lingüístico de cartas decimonónicas de un soldado independentista*, tesis de licenciatura en Letras, La Habana, Universidad de La Habana.
- Váldes Bernal, Sergio O. (2013), *La hispanización de América y la americanización de la lengua española*, La Habana, Editorial UH.
- Vandermeulen, Nina (2011), *El pronombre personal sujeto en el español caribeño. Un estudio comparativo entre el puertorriqueño y el venezolano, Gante*, tesis de maestría en Lingüística y Literatura: Lenguas Ibero-románicas, Gante, Universidad de Gante.
- Vaquero, María (1996), “Antillas”, en Manuel Álvar López (ed.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel, pp. 51-67.
- Vidal Covas, Lee-Ann Marie (2013), *El uso variable de los pronombres sujetos en el castellano puertorriqueño hablado en Luisiana y Puerto Rico*, tesis de maestría en Arte, Baton Rouge, Universidad Estatal de Luisiana.

MARLEN A. DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ: Doctora en Ciencias Filológicas por la Universidad de La Habana. Trabaja en temas de lingüística histórica, sociolingüística y del español de Cuba. Ha publicado *Lengua y crítica en José Martí* (1991), *La lengua en Cuba. Estudios* (2007), *La voz de los otros* (2010) y *Hacia una historia de la lengua española* (2017), entre otros libros y artículos.

ALAIN R. SERRANO RIVERÓN: Licenciado en Letras por la Universidad de La Habana, Máster en Lexicografía Hispánica por la Universidad de León, España. Trabaja en temas de lingüística de corpus y lexicografía. Ha publicado artículos en revistas cubanas.

LAURA MENÉNDEZ DE LA TORRE: Licenciada en Letras por la Universidad de La Habana. Trabaja en temas de lingüística histórica y caracterización del español en Cuba. Ha publicado artículos en revistas cubanas.

D. R. © Marlen Aurora Domínguez Hernández, Ciudad de México, julio-diciembre, 2019.

D. R. © Alain Ricardo Serrano Riverón, Ciudad de México, julio-diciembre, 2019.

D. R. © Laura Menéndez de la Torre, Ciudad de México, julio-diciembre, 2019.